

CHILE / CONGRESO / POLÍTICA / TRABAJO

Congreso: Despachado a Sala el proyecto que reduce la jornada laboral a 40 horas

El Ciudadano · 3 de septiembre de 2019



Luego que en la sesión de este lunes 2 de septiembre la Comisión de Trabajo aprobara por 7 votos a favor y 6 en contra el artículo permanente del proyecto que reduce la jornada laboral, la instancia volvió a constituirse esta mañana (martes 3) para debatir y votar el artículo transitorio que establece que

este cambio no puede provocar una disminución de las remuneraciones de las y los trabajadores, obteniéndose el mismo resultado que ayer.

El artículo único, en tanto, plantea dos modificaciones al Código del Trabajo:

1. Se elimina la palabra «efectivamente» de la norma que define que se entiende por «jornada de trabajo». Uno de los objetivos de esta medida es que el tiempo de colación se considere parte integral de esta.
2. Reduce la duración de la jornada ordinaria de trabajo de un máximo de cuarenta y cinco horas semanales a 40. La propuesta no afecta a los trabajadores con contratos especiales.

La diputada Camila Vallejo (PC), una de las principales promotoras de proyecto, si bien celebró el avance en la tramitación, lamentó que el Ejecutivo no respaldara la moción.

“Nos hubiera gustado que el Gobierno se sumara a esta gran tarea de hacer mejor la vida de los chilenos y las chilenas. Creíamos que podíamos trabajar en conjunto, que esto podía ser transversal, no solo en la oposición, sino que también permear a la derecha chilena, entendiendo que necesitamos pensar en el futuro del país”, planteó Vallejo.

Desde el oficialismo insisten que este no es un buen proyecto, aunque se reconoce, como es el caso del diputado Mario Desbordes (RN), que no es una propuesta mal intencionada, dañina o pensada para dañar.

«No, es un proyecto que se hace con buena intención, pero no es bueno y el efecto no va a ser adecuado para los trabajadores, porque no va a permitir flexibilidad, no permite que se trabaje menos de cinco días a la semana”, afirmó Desbordes.

Reserva de constitucionalidad

En la sesión volvió a estar presente el ministro de Trabajo, Nicolás Monckebeg, quien reiteró que presentarán un requerimiento ante el Tribunal Constitucional, pues a juicio del Gobierno, el proyecto sería inconstitucional, ya que versaría sobre prerrogativas exclusivas del Ejecutivo.

Sin embargo, el diputado Matías Walker (DC) explicó que cuando un proyecto de ley trae efectos indirectos, colaterales en el gasto fiscal, no es inconstitucional. «Para ser inconstitucional tendría que tener efectos directos», recalcó, mostrándose confiado en que esta será la doctrina que sostendrá el Tribunal Constitucional.

Indicaciones pendientes

Para quienes han promovido esta modificación en la Comisión de Trabajo, el ambiente del debate no permitía presentar nuevas indicaciones al proyecto. Así lo señaló la diputada Karol Cariola (PC) al explicar que fue necesario bajar las indicaciones al proyecto, precisamente, porque si seguían tramitando cada una de las indicaciones, el tiempo «no iba a ser el necesario para poder despachar el proyecto de ley».

La presidenta de la instancia, diputada Gael Yeomans (IND) explicó que la intención de quienes respaldan esta propuesta es que incluya una gradualidad de cinco años. Anunció que la propuesta se va a materializar en una indicación que se va a presentar en Sala, para que pueda avanzar con gradualidad el proyecto de ley.

Fuente: Cámara de Diputados

Fuente: [El Ciudadano](#)